# I. Comunidad Autónoma

## 3. Otras disposiciones

Consejería de Empleo, Investigación y Universidades

Servicio Regional de Empleo y Formación

**6068 Extracto de la Resolución de la Dirección General del SEF, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas, correspondientes a la formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2020.**

BDNS (Identif.): 530112

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/530112)

**Descripción de la convocatoria.**

1. Las subvenciones que se concedan al amparo de esta convocatoria tendrán como finalidad la financiación de programas de formación dirigidos a trabajadores desempleados orientados a cubrir las necesidades formativas detectadas en los itinerarios personalizados de inserción y en las ofertas de empleo y en el informe anual previsto el artículo 4.3 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, de manera que se ofrezca una formación adecuada a las condiciones del mercado de trabajo que atienda a las necesidades de productividad y competitividad de las empresas y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores, de forma que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y para el acceso al empleo.

2. Al mismo tiempo, la formación de oferta tiene como finalidad ofrecer formación a personas con necesidades formativas especiales o que tengan dificultades para su inserción o recualificación profesional.

**Primero. Beneficiarios.**

Entidades de formación acreditadas y/o inscritas en el registro de entidades habilitado por la Administración pública competente.

**Segundo. Objeto.**

La presente resolución tiene por objeto aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados, así como establecer las medidas de apoyo a la formación vinculadas a aquellas, correspondientes a la formación de oferta a desarrollar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Tercero. Bases reguladoras.**

Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de

las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

**Cuarto. Cuantía.**

El importe total convocado es de 9.464.784,65 euros

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:**

El plazo será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 26 de octubre de 2020.—María Luisa López Aragón, Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación.